

INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, DELEGADA
PERMANENTE DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Claustro, 20 de noviembre de 2025

La Comisión de Seguimiento del Programa de Evaluación de la Calidad, en su reunión de 8 de noviembre de 2024, aprobó presentar el siguiente informe para su exposición en la sesión ordinaria del Claustro Universitario a celebrar el día 11 de noviembre de 2025.

1.Consultados los datos aportados por el Vicerrectorado de Calidad y Enseñanzas de Grado, la Comisión indica lo siguiente:

1.1. Planificación Estratégica.

En el curso 2024-2025 la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) ha aplicado las encuestas previstas en el Plan Estratégico relacionadas con la satisfacción laboral de Personal Docente Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS).

1.2. Observatorio de la calidad y el rendimiento académico.

A lo largo del año 2025, desde el Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico se han supervisado y coordinado todos los procesos de elaboración y suministro de información de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, esto es: el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), el Plan de Integración de la Información con las Universidades Públicas de Castilla y León (PIIU), la información estadística requerida por la CRUE, los indicadores de seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales, los Ranking Universitarios (información requerida por el Consejo de Cuentas de Castilla y León), el Portal de Transparencia y otras estadísticas universitarias para memorias, proyectos, guías universitarias, prensa, etc.

Con respecto al Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), a lo largo del año 2025 todos los ficheros de la USAL se han confeccionado e incorporado a la aplicación telemática del Ministerio de acuerdo con el calendario previsto y se ha validado positivamente. A fecha actual se están incorporando los ficheros auxiliares del curso 2025-26, que definen la estructura universitaria y la oferta de estudios para dicho curso. Asimismo, se está comenzando a trabajar en los ficheros de rendimiento del curso 2024-25.

En cuanto a los Indicadores para el seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones oficiales, a lo largo del año 2025, se han recopilado y elaborado todos los informes de indicadores y listados exigidos por la ACSUCyL para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado sometidos a este proceso durante este curso académico. Así, para cada titulación oficial de la USAL de grado y máster, se han elaborado los siguientes informes: Indicadores generales de seguimiento: acceso, matrícula y rendimiento académico, Resultados del Programa DOCENTIA, Cursos del IUCE realizados por el PDI, la Participación del PDI en proyectos de innovación docente, el PDI que imparte cada asignatura con indicación de créditos matriculados, presentados y superados, la carga docente del PDI, personal y por categorías, los listados de estudiantado egresados, los listados de estudiantes que participan en cursos de adaptación, los listados de estudiantes que realizan prácticas externas, los listados de estudiantes que realizan trabajos de fin de grado/máster, los listados de estudiantes con reconocimiento de créditos y el perfil del currículum vitae del profesorado que imparte docencia en cada título

Para cada titulación de doctorado se han elaborado los siguientes informes: estudiantes matriculados, con los complementos formativos, actividades formativas y líneas de investigación, la movilidad de estudiantes durante la realización de la tesis doctoral, el personal académico del programa de doctorado: categorías, GIR, tesis dirigidas, tramos de

investigación, etc. También los Grupos de Investigación (GIR) vinculados, los proyectos de investigación de los GIR a los que está vinculado el personal académico de los programas de doctorado, las Tesis doctorales dirigidas y defendidas en el programa de doctorado, las contribuciones científicas de los doctorandos, los contratos postdoctorales de los titulados en los programas de doctorado y los indicadores resumen, requeridos por ACSUCyL para cada programa de doctorado.

1.3. Estudios de Satisfacción.

El Sistema Institucional de Encuestas de la Universidad tiene como objetivo principal proporcionar información sistemática que respalde los sistemas de garantía interna de calidad en la docencia y de gestión en los servicios administrativos. Durante el curso académico 2024-2025, se desarrollaron múltiples estudios de satisfacción dirigidos a los diferentes colectivos universitarios —estudiantes, egresados, personal docente e investigador (PDI) y personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS)—, con el propósito de evaluar la percepción sobre la calidad de los programas formativos, la actividad docente, los servicios ofrecidos y la inserción laboral de los titulados.

Las encuestas abarcaron titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado, así como enseñanzas propias, prácticas externas y programas específicos como DOCENTIA y los institutos universitarios de investigación. La tasa media de participación del estudiantado de Grado y Máster fue del 30,9 %, mientras que en los programas de Doctorado alcanzó el 33,3 %. El PDI presentó una participación superior al 54 % tanto en títulos de Grado y Máster como en programas de Doctorado. En los estudios sobre inserción laboral, las tasas de respuesta fueron del 17,5 % para egresados de Grado, del 20,1 % para egresados de Máster y del 42,8 % para doctores. Asimismo, se realizaron encuestas específicas sobre la satisfacción con las prácticas externas, la gestión académica, los servicios administrativos y el desempeño del profesorado. Se elaboraron también informes de satisfacción del personal investigador de los distintos institutos universitarios y del PTGAS, con resultados orientados a la mejora continua de los procesos institucionales. En el ámbito del Programa DOCENTIA, se efectuaron evaluaciones de satisfacción del profesorado, responsables académicos y comisiones externas, cuyos resultados se incorporaron al informe de metaevaluación requerido por las agencias de calidad.

Durante el año 2025 se elaboraron y publicaron informes parciales de resultados, incluidos los relativos al Servicio Central de Idiomas y a las prácticas tuteladas, previéndose la publicación de los informes finales de satisfacción del estudiantado con la actividad docente en noviembre del mismo año. En conjunto, estos estudios constituyen una herramienta esencial para el seguimiento y la mejora de la calidad académica e institucional de la Universidad.

1.4. Sistemas de Garantía de Calidad en Titulaciones Oficiales

1.4.1. Evaluación para la verificación, seguimiento y acreditación de titulaciones.

Durante el ejercicio 2025, la Universidad de Salamanca, a través de la Unidad de Evaluación y Calidad (UEC), ha desarrollado las actuaciones previstas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones oficiales. Se revisaron las memorias de verificación de 16 nuevos títulos y las modificaciones sustanciales de cuatro, presentadas ante la ACSUCyL para su implantación en el curso 2026-2027, además de las modificaciones no sustanciales derivadas de la adaptación al Real Decreto 822/2021. Asimismo, se actualizaron las memorias de dos dobles titulaciones y la información institucional de las páginas web de los

70 grados y 28 dobles grados, incluyendo indicadores de calidad, notas de corte y perfiles del profesorado. La UEC supervisó la actualización de evidencias en el gestor documental Alfresco, prestó apoyo en la elaboración de los autoinformes anuales de seguimiento (curso 2023-2024) y coordinó los procesos de renovación de la acreditación. En la edición 2024 participaron 21 titulaciones (3 grados y 18 másteres), que completaron satisfactoriamente las fases de evaluación externa, obteniendo informes y resoluciones favorables del Consejo de Universidades entre septiembre y octubre de 2025. Para la edición 2025, correspondiente a 4 grados y 7 másteres, se actualizaron modelos, guías y cronogramas, se proporcionaron datos institucionales y se celebró una jornada de formación con ACSUCyL. Los autoinformes (ARAs) serán informados y aprobados en noviembre de 2025 para su posterior presentación, junto con las evidencias requeridas, antes del 12 de diciembre.

1.4.2. Verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos de doctorado.

Verificación de títulos de doctorado: Se han revisado la memoria del Programa de Doctorado de Producción y Prácticas Artísticas y dos memorias de modificación (Lógica y Filosofía de la Ciencia y Biología Funcional y Genómica).

Renovación de la acreditación 2024: Se han presentado la solicitud de diecinueve Programas basándose en los Autoinformes de Renovación de Acreditación (ARAs). Todos los informes han recibido la decisión de favorable menos uno que está en proceso reclamación.

Edición 2025: Trece programas tendrán que tramitar la Renovación.

1.4.3. Programa ELENCHOS

Se está realizando la revisión del sistema de calidad y acreditación para Facultad de Farmacia que finalizará en 2026. Su Informe de Autoevaluación se ha adaptado a la publicación en el presente periodo de la *Guía de la Fase III: Procedimiento de seguimiento y renovación de la acreditación institucional de los centros universitarios*.

En cuanto al sistema de garantía de calidad en enseñanzas propias: respecto de los Másteres de Formación Permanente (MFP), se han recibido veinte nuevas solicitudes quedando solo una pendiente de Informe Definitivo Favorable. Se han seleccionado evaluadores los externos según las directrices del Manual de Calidad. Está en marcha el proceso de renovaciones y realización de encuestas de los MFP ya existentes. Respecto a las Microcredenciales, durante el periodo 2024-2025 se desarrollaron veinticuatro microcredenciales evaluadas por parte de la Unidad de Evaluación de la Calidad, antes de su presentación ante la Comisión de Calidad de Enseñanzas Propias (CCEP). Durante el periodo 2025-2026, han sido quince.

1.5. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (Programa DOCENTIA).

En la 16ª convocatoria del programa Docentia correspondientes al curso 2023-2024 se presentaron 350 participantes de los cuales, aspiraban a la evaluación básica 182 y a la excelencia 168. Se ha remitido a la Comisión de Evaluación Externa (CEE) los expedientes de los/las docentes que aspirando a la excelencia han obtenido los tres destacas necesarios, un total de 160 docentes. Los resultados, después de las alegaciones oportunas remitidas por la CEE, han sido, de los 350 expedientes, 113 excelente, 195 muy favorable, 36 favorable y 6 desfavorables.

En la Convocatoria 2024-25 (17ª Edición), los criterios a aplicar en la fase de evaluación básica se aprobaron el 14 y 15 de noviembre de 2024, criterios fijados por las Comisiones de Evaluación Interna, que son las comisiones delegadas de Consejo de Gobierno con competencias en materias de profesorado y del sistema institucional de calidad (Comisión de Ordenación Académica y Profesorado y Comisión de Planificación y Promoción). El 26 de noviembre de 2024 se aprobó el Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca, "Programa Docentia-USAL. Esta convocatoria se hace pública el 9 de enero de 2025, remitiendo correo electrónico y carta certificada los docentes que deben participar con carácter obligatorio con un plazo de presentación de documentación que finalizó el 17 de febrero de 2025. Como novedad en esta convocatoria se ha creado la Aplicación Docentia-USAL (docentia.usal.es) donde el/la docente participante presenta la documentación necesaria. Han participado un total de 271 docentes: 315 docentes con carácter obligatorio - 67 no han presentado la documentación exigida y no se ha podido proceder a su valoración- y 23 docentes de manera voluntaria. Actualmente el proceso se encuentra en el análisis de los informes de los responsables académicos solicitados desde el Vicerrectorado de Estudios de Grado y Calidad.

2. Consultados los datos aportados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, la Comisión informa de lo siguiente:

2.1. Adaptación de la USAL a la LOSU

La USAL avanza con el cumplimiento de la estructura de plantilla docente que la LOSU establece para 2030. Se cumple con el requisito de contar con más del 50% de profesorado funcionario a tiempo completo y, excluyendo al Profesorado Asociado —que debería transformarse en indefinido antes del plazo—, también cumple con la temporalidad inferior al 8%.

El Programa María Goyri, en su primer año, ha permitido cumplir los plazos ministeriales para resolver concursos. Además, ha contribuido a reducir en un 40% el número de Profesorado Asociado LOU desde la entrada en vigor de la LOSU, pese a ser la única medida presupuestaria aplicada y estar lejos de los objetivos de financiación previstos.

Para consolidar estos avances, el Ministerio debe desarrollar aspectos normativos pendientes, como el Estatuto del PDI y el modelo organizativo universitario, que implicarán ajustes en Centros y Departamentos. A nivel autonómico, se requiere modificar el Decreto de Profesorado Contratado y aprobar un nuevo Convenio Colectivo. Estas normativas, junto con una financiación adecuada, son esenciales para la gestión de la plantilla docente.

2.2. Modificación de Normativa USAL y Reglamentos

Durante 2023 y 2024 se han celebrado la mayoría de los concursos derivados de los programas de dotación de plazas de profesorado funcionario y laboral, aplicando la normativa adaptada a la LOSU. Este vicerrectorado valora positivamente el primer año de aplicación de los nuevos baremos, aunque se trabaja en corregir problemas, principalmente en la gestión de las comisiones y en la interpretación de criterios, especialmente cuando estas están integradas por profesorado externo.

Los cambios introducidos cumplen con la LOSU para incrementar transparencia y objetividad en el acceso a plazas, mediante mayor participación externa y medidas para evitar conflictos de interés. También destacan la simplificación de concursos de promoción interna y la agilidad en la contratación de profesorado sustituto.

Desde septiembre se ha iniciado la implantación de la normativa que regula permisos, vacaciones, licencias y excedencias del profesorado, que será plenamente operativa al comienzo del próximo año natural.

2.3. Plan de Organización de la Actividad Académica del PDI

El Modelo de Plantilla de la USAL se mantiene alineado con la LOSU, a la espera de la aprobación del Estatuto del PDI. Este modelo busca integrar todas las actividades relevantes del profesorado para determinar las necesidades de plantilla, constituyendo la herramienta principal para tomar decisiones objetivas de la plantilla. Cada año se introducen ajustes que permiten reflejar mejor la realidad académica, sin pretender convertirse en un registro exhaustivo del currículum ni justificar la actividad individual.

Las últimas modificaciones han corregido la desviación generada por el incremento de horas de reducción docente frente al menor crecimiento de actividades de investigación y gestión. También se ha rectificado el tratamiento ineficaz de asignaturas optativas con baja matrícula, especialmente en másteres, tanto en su impacto sobre necesidades futuras como en su asignación en el reparto docente. Según la AIREF, el modelo de la USAL es el más eficiente entre las universidades de Castilla y León. El principal reto sigue siendo la recogida de información, que en ocasiones se realiza manualmente, dificultando la obtención rápida de datos. Se considera necesario invertir más recursos para agilizar y optimizar este proceso.

El sistema formado por el Modelo de Plantilla y los procedimientos de dotación de nuevas plazas funcionan adecuadamente, ofreciendo criterios objetivos para asignar recursos de PDI. Además, se ha reducido la dispersión de índices entre áreas y la temporalidad del profesorado se mantiene en niveles muy bajos.

2.4. Cuestiones-Convenios con Junta PDI, Comités de Empresa

La USAL mantiene un diálogo constante con los Comités de Empresa y la Junta de PDI sobre cuestiones relacionadas con la plantilla docente, incluyendo normativas derivadas de la LOSU, programas de plazas y el Modelo de Plantilla. Una prioridad es la negociación y aprobación del III Convenio Colectivo del PDI Laboral, aunque se reconoce la dificultad de alcanzarlo sin el respaldo de la Junta de Castilla y León. El acuerdo logrado en 2023 por la USAL no ha tenido continuidad en las otras universidades públicas de la comunidad, lo que complica la regulación de aspectos pendientes para adaptar la normativa a la LOSU y a 2025. Asimismo, se ha solicitado a la Junta la elaboración de un modelo de financiación plurianual para el sistema universitario público, basado en indicadores de evaluación y alineado con la LOSU. Informes recientes de la AIREF y la Fundación CYD evidencian que la ausencia de este modelo genera desigualdades y una baja financiación relativa para la USAL.

2.5. Otras Cuestiones

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado participa activamente en las discusiones con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y con CRUE sobre los cambios normativos derivados de la LOSU: estudio y propuestas sobre reales decretos en preparación, el seguimiento del programa María Goyri, la implantación de la figura del Profesor Sustituto y el acceso a plazas de profesorado para personas con discapacidad.

La gestión de los procedimientos relacionados con las plazas de PDI se llevan a cabo gracias a la dedicación del Personal técnico, administrativo y de gestión del Servicio de PDI, junto con el apoyo del CPD en el desarrollo de la aplicación CDI vinculada al Modelo de Plantilla.